



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN  
598 /2002

EXPEDIENTE N° 769/02

Buenos Aires, 12 de Abril del 2002.-

Visto la necesidad de dotar a la Secretaría Judicial N° 7 de tres equipos de computación y dos impresoras y

CONSIDERANDO:

Que el Area de Sistemas del Tribunal solicitó tres presupuestos a firmas del ramo, conforme consta a fs. 3/8 de las presentes actuaciones.


Que a criterio de esa dependencia técnica el presupuesto más favorable pertenece a la firma Datco S.A., resultando un precio cotizado equitativo y razonable a valores de mercado.

Que el procedimiento encuadra en lo establecido por el apartado a) del inc. 3° del art. 56° e inc. 10) del art. 62° de la Ley de Contabilidad reglamentada por Dcto 5720/72, de aplicación conforme a la Resolución N°1562/2000

Por ello, SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la firma Datco S.A. la provisión de los equipos informáticos de que tratan las presentes actuaciones, previa afectación de fondos presupuestarios, hasta por un monto de pesos diez mil ochocientos doce (\$ 10.812).

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION